



**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación  
Hidrográfica del Guadalquivir**

<b>Documento firmado electrónicamente</b>		
<b>Firmado por</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Sello de tiempo</b>
MARIA DEL CARMEN NURIA JIMENEZ GUTIERREZ	08/03/2024 14:13:38	08/03/2024 14:28:41
JOAQUIN PAEZ LANDA	08/03/2024 14:28:38	
<b>URL de validación</b>	<a href="https://sede.miteco.gob.es">https://sede.miteco.gob.es</a> <a href="https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv">https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv</a>	
<b>Código CSV</b>		
MA001400S0MVFV028OANWOVQ1LVR4LIFN1		
		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



## **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

**CLAVE: CU(DT)-6910**

**TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN Y REDACCIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, Y EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS ASOCIADAS EN MONTES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.**

Los embalses y presas que gestiona la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) se hayan circundados por montes que conforman las denominadas “Coronas Rústicas” en torno a las láminas de agua y las infraestructuras asociadas.

El riesgo de incendios en estos montes es en general elevado, asociado sobre todo al clima mediterráneo, así como el derivado del tránsito de personas, maquinaria y vehículos, la presencia de líneas eléctricas y otros elementos potencialmente peligrosos, el uso público en muchos casos, etc.

Tal como exige la normativa vigente en materia de Incendios forestales, a lo largo del año 2014, por parte del Área de Actuaciones Hidrológico-Forestales de este Organismo, se redactaron los Planes de Prevención de Incendios (PPI) de los distintos montes del patrimonio de la CHG. Los trabajos contemplados en estos Planes se ejecutaron entre los años 2016 y 2017.

La vegetación existente en esas infraestructuras preventivas rebrota de forma natural, por lo que transcurrido un tiempo, si no se realiza su mantenimiento, pierden su función de protección y prevención de incendios. Además, de acuerdo con la normativa, los Planes de Prevención de Incendios tienen una vigencia de cinco años, tras la cual se deben revisar y actualizar.

Por tanto, es necesaria la elaboración de unos nuevos documentos que evalúen las necesidades preventivas de los montes y la eficacia de las infraestructuras existentes, actualizando las previsiones de los anteriores PPI a la realidad actual del riesgo.

El objeto de este contrato es la revisión y redacción de planes de prevención de incendios forestales, y el mantenimiento y ampliación de las infraestructuras preventivas contra incendios asociadas en montes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.





Las características técnicas de los trabajos, unido al volumen de los mismos hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia, como consecuencia de la insuficiencia de medios personales y materiales por parte de esta Dirección Técnica para satisfacer dichas necesidades.

LA DIRECTORA TÉCNICA  
C. Nuria Jiménez Gutiérrez

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

EL PRESIDENTE  
Joaquín Páez Landa

